

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.136/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Unidad Académica Concordia con destino a Becas de Investigación y Desarrollo para Alumnos.

Que dicha distribución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1.136/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Unidad Académica Concordia destinado a Becas de Investigación y Desarrollo para Alumnos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.736/2005



González
Mar. Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Brotto
Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR